



RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la participación de centros educativos concertados en programas educativos y desarrollo de proyectos de redes. (2014062259)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 77/2014, de 13 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación de centros educativos concertados en programas educativos y desarrollo de proyectos de redes y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2014/2015, a tenor de lo que establece su artículo 13, y a propuesta del Secretario General de Educación, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder ayudas a los centros educativos concertados que se especifican en el Anexo I, sumando un total de 23.382,44 euros, que serán hechos efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.13.02.222g.470.00, superproyecto 2013.13.02.9014, proyecto 2013.13.02.0020, expediente gestor 1313C3S75001, expediente de gasto 001, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.

Segundo. Denegar ayudas a los centros educativos concertados que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de octubre de 2014.

La Consejera,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I:
AYUDAS CONCEDIDAS**

LÍNEA A : PROGRAMAS EDUCATIVOS					
INTECAMBIOS ESCOLARES					
EXP	CENTRO	LOCALIDAD	CENTRO INTERCAMBIO	PAÍS	CUANTÍA(€)
10004	COLEGIO NTRA. SRA. DE LA GRANADA	LLERENA	COLLÉGE LOUISE MICHEL	FRANCIA	5.300,00
10002	COLEGIO PAIDEUTERION	CÁCERES	Colleg/Lycee Saint Joseph	FRANCIA	6.200,00
10000	COLEGIO MARIA DE LA PAZ ORELLANA	TRUJILLO	COLLEGE NOTRE DAME	FRANCIA	7.950,00
				TOTAL	19.450,00
RUTAS POR ESPACIOS NATURALES					
EXP	CENTRO	LOCALIDAD	RUTA		CUANTÍA(€)
60004	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRUJILLO	GARGANTA DE LOS INFIERNOS		400,00
60001	COLEGIO PAIDEUTERION	CÁCERES	P.N. MONFRAGÜE		384,00
60005	COLEGIO CLARET	DON BENITO	P.N. MONFRAGÜE		390,00
60000	COLEGIO SANTO ANGEL	MONTÁNCHÉZ	P.N. MONFRAGÜE		385,00
60002	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRUJILLO	P.N. MONFRAGÜE		220,00
60003	COLEGIO VIRGEN DE GUADALUPE	BADAJOS	TAJO INTERNACIONAL I (Alcántara)		330,00
				TOTAL	2.109,00
RUTAS CULTURALES POR EXTREMADURA					
EXP	CENTRO	LOCALIDAD			CUANTÍA(€)
60000	COLEGIO PAIDEUTERION	CÁCERES			341,00
60001	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRUJILLO			445,00
60002	COLEGIO CLARET	DON BENITO			339,00
				TOTAL	1.125,00
REFORESTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR					
EXP	CENTRO	LOCALIDAD			CUANTÍA(€)
1	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	TRUJILLO			198,44
				TOTAL	198,44
LÍNEA B. PROYECTO DE REDES					
1	COLEGIO SAGRADO CORAZON	CORIA	I+D+I		500,00(€)
				TOTAL	500,00



**ANEXO II:
AYUDAS DENEGADAS**

LÍNEA A: PROGRAMAS EDUCATIVOS			
INTERCAMBIOS ESCOLARES			
EXP	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE DENEGACIÓN
	COLEGIO NAZARET	CÁCERES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
10003	COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO	CÁCERES	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE
CONVIVENCIA Y OCIO			
EXP	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE DENEGACIÓN
1	COLEGIO SAN LUIS	MÉRIDA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
LINEA B. PROYECTO DE REDES			
	COLEGIO JOSÉ LUIS COTALLO	CÁCERES	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA